RECONCILIACIÓN Y AMNISTÍA 2009
Por una Venezuela construida desde el diálogo y la tolerancia

Nosotros, los abajo firmantes, ciudadanos debidamente inscritos en el Registro Electoral Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, identificados con las Cédulas de Identidad que abajo se especifican, acudimos a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo pautado en el artículo 204, numeral 7mo, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; a los fines de consignar, por iniciativa popular y para su debida discusión a más tardar en el próximo periodo de sesiones ordinarias del año 2010, el proyecto que se anexa de "Ley de Amnistía y Reconciliación Política", para los procesados, inhabilitados, investigados y penados por los hechos que en ella se señalan, a cuyos efectos hemos recabado un número de firmas superior al cero coma uno por ciento (0,1%) de los inscritos e inscritas en el en Registro Electoral Permanente, firmas las cuales se anexan también a la presente.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FIRMA	PULGAR DERECHO